

para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 28 de octubre de 2004.—Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial.—57.263.

### LAIA & WORKS ROTO, S. L.

#### Junta general

Se convoca junta general de socios de la compañía Laia & Works Roto, S.L., el día 28 de enero de 2005, en el domicilio social de la compañía, a las 17,15 h.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Propuesta de acuerdo de disolución de la Compañía por pérdidas acumuladas de más de dos años y nombramiento en su caso de liquidador.

Tercero.—Autorización de la venta de las participaciones de Armengou Esports, S.L.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Los socios podrán consultar la documentación referente a los puntos del orden del día en el domicilio social en el plazo de los 15 días hábiles antes de la celebración de la Junta.

Igualada, 14 de diciembre de 2004.—Administrador, don Pere Marcet Sanz.—57.618.

### LEGUMBRES JALDÓN, S. A.

#### Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 99/02 dimanante de los autos nº 821/01 a instancia de don Antonio Santiago Caro contra Legumbres Jaldón, S. A., en la que con fecha 26-10-2004 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Legumbres Jaldón, S. A. con CIF nº A-41191040 en situación de insolvencia total por importe de 3.906,58 euros de principal, más la cantidad de 781,32 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a veintiseis de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.546.

### LIMPCO

### LIMPIEZAS Y CONSERJES, S. L.

### LIMPIEZAS BOST, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el nº 949/03, eje. nº 106/04, seguidos a instancia de doña María Teresa Sánchez Zazo contra Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L. y Limpiezas Bost, S. L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2004 Auto declarando a las ejecutadas Limpco Limpiezas y Conserjes, S. L. y Limpiezas Bost, S. L. en estado legal de insolvencia por importe de 945,31 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a diez de diciembre de dos mil cuatro.—La Secretaria Judicial.—57.274.

### LUTX CORPORACIÓ, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

ABUGOT, S. L.

B'OL TRES, S. L.

BERTEL, S. L.

HOTELBER, S. L.

HOSTALETS DE CATALUNYA, S. L.

LUTX, S. L.

KELETO, S. L.

ORCUS, S. L.

GRUPO LUTX, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 Ley de Sociedades Limitadas y 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Lutx Corporació, Sociedad Limitada» (antes Kapell, Sociedad Limitada), «Abugot, Sociedad Limitada», «B'ol Tres, Sociedad Limitada», «Bertel, Sociedad Limitada», «Hotelber, Sociedad Limitada», «Hostalets de Catalunya, Sociedad Limitada», «Lutx, Sociedad Limitada», «Keleto, Sociedad Limitada», «Orcus, Sociedad Limitada», y «Grupo Lutx, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 20 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Lutx Corporació, Sociedad Limitada» de «Abugot, Sociedad Limitada», «B'ol Tres, Sociedad Limitada», «Bertel, Sociedad Limitada», «Hotelber, Sociedad Limitada», «Hostalets de Catalunya, Sociedad Limitada», «Lutx, Sociedad Limitada», «Keleto, Sociedad Limitada», «Orcus, Sociedad Limitada» y «Grupo Lutx, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—Los Administradores, Mariano Marquina Bellido, Isidro Guardiola Marquina y Alberto Marquina Bertrán.—57.685.

y 3.ª 29-12-2004

### MACODA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 151/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Marco Antonio Pino Palma contra la entidad Macoda, S. A., sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Macoda, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de

638,12 euros de principal, más 402 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 29 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.369.

### MAGA SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 912/02, ejecución 32/03, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de José Miguel Corral Marín, contra la empresa «Magma Seguridad, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Magma Seguridad, S. L.», para hacer pago al actor José Miguel Corral Marín, por la cantidad de 3.432,00 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 13 de diciembre de 2004.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.—57.539.

### MARHUENDA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta General a celebrar en el domicilio social el día 15 de Enero de 2005 a las 10,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por adquisición de acciones propias para su amortización y modificación de Estatutos Sociales.

Segundo.—Transformación en Sociedad Limitada, aprobación de balance y consiguiente modificación de Estatutos Sociales, renovación de cargos y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del Acta o nombramiento de interventores.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre la misma y de solicitar su entrega o envío gratuito.

San Vicente del Raspeig, 15 de diciembre de 2004.—Un Administrador, Antonio Marhuenda Sánchez.—57.390.

### MARÍA CONCEPCIÓN TOBAR SAIZ

#### Notificación de insolvencia

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 359/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Consuelo Panadero de Dios contra la empresa María Concepción Tobar Saiz, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

A) Declarar a la ejecutada María Concepción Tobar Saiz, en situación de insolvencia total con carácter provi-